EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA

CERTIFICA:

Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIOS, CERRADURAS, CHAPAS, CANDADOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FUNZA**, de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública MC-031-2022 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibió una (01) propuesta:

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ	NIT 19.335.863-7	$ 12.906.850

Nota: Teniendo en cuenta que la ley faculta a la entidad en los procesos de selección para corregir los errores aritméticos presentados en las ofertas económicas de los proponentes y con base en los conceptos 2201913000007229 y 2201913000009304 emitidos por Colombia Compra Eficiente, se tendrán en cuenta los siguientes valores:

ÍTEM	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ	NIT 19.335.863-7	$ 15.359.152

IDENTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Teniendo en cuenta la variación de precios de las ofertas presentadas, la Administración Municipal procede a verificar, si los precios ofertados son artificialmente bajos.

Así las cosas, al recibir menos de cinco (5) ofertas, se procede a aplicar la formula descrita para la comparación absoluta, para establecer las ofertas que resulten menores en un 20% o porcentaje mayor, al costo total estimado por la dependencia estructuradora:

PRESUPUESTO OFICIAL	$17.461.168
20%	$3.492.234
Valor mínimo aceptado	$13.968.934

ÍTEM	PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	ESTADO DEL PROPONENTE
1	CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ	$15.359.152	HABILITADO

EVALUACIÓN

EVALUACIÓN ECONÓMICA: CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ **NIT** 19.335.863-7

ASPECTOS ECONÓMICOS A VERIFICAR	CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ NIT 19.335.863-7		
	CUMPLE	VALOR	OBSERVACIONES
El valor de la propuesta no deberá pasar el presupuesto oficial de la Entidad que son CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($45.000.000) incluido IVA. NOTA: En ningún caso podrá superar el valor unitario promedio del Mercado. El cual corresponde a la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO SESNETA Y OCHO PESOS M.CTE ($17.461.168)	SI	$15.359.152	

En la verificación económica de la propuesta presentada se evidencia que el proponente con el valor más bajo es el entregado por **CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ**, identificado con NIT No. 19.335.863-7, por un valor de **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.359.152)**, por lo que resulta ***HABILITADO* ECONÓMICAMENTE.**

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPONENTE: CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ NIT 19.335.863-7

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ NIT 19.335.863-7		
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS DEL No. – AL No.
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil	CUMPLE		3 FOLIOS
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		X	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social El proponente **Persona Jurídica** deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 4 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales En caso de tratase de **Persona Natural**, deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		3 FOLIOS
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE		2 FOLIOS
Fotocopia libreta militar		X	
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE		1 FOLIOS

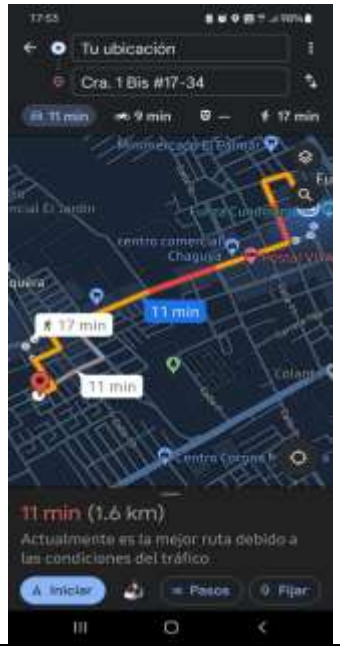
Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE		1 FOLIOS
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE		1 FOLIO
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		1 FOLIO
Compromiso Anticorrupción (Anexo 7)	CUMPLE		1 FOLIO
Certificación bancaria	CUMPLE		1 FOLIO
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Anexo 8)	CUMPLE		1 FOLIO
Formato información de proveedores	CUMPLE		1 FOLIO

ANÁLISIS: Según el estudio Jurídico el oferente resulta **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE: CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ NIT 19.335.863-7

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZALEZ **NIT** 19.335.863-7		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**	**FOLIOS DEL No. – AL No.**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **1.** El proponente debe indicar de forma clara en la presentación de la ficha técnica, las marcas de los elementos que ofrece a la entidad. **2.** El oferente debe anexar con su oferta, carta de compromiso en que certifica que realizará la actividad 30 minutos después de la solicitud por parte del supervisor del contrato. **3.** El proponente debe acreditar con su propuesta que el establecimiento de comercio debe estar ubicado en los municipios de Funza o Mosquera, teniendo en cuenta los tiempos de desplazamiento para atender oportunamente los requerimientos de la entidad. El requisito debe acreditarse mediante matrícula mercantil o certificado de cámara de comercio según sea el caso donde se demuestre el domicilio principal del oferente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Para el efecto el oferente debe allegar: a. Certificado de tradición y libertad, con fecha de expedición no	CUMPLE	Presenta oferta técnica con los requerimientos de la entidad. El proponente presenta carta de compromiso para certificar el cumplimiento de las actividades 30 minutos después de realizado el requerimiento.	6 folios

superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria donde conste que es propietario del inmueble donde desarrolla su actividad comercial, o b. Copia del contrato de arrendamiento del inmueble el cual deberá tener fecha de suscripción no inferior a tres (03) meses, con vigencia de un (01) año y el certificado de tradición y libertad del inmueble con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente convocatoria Dicho establecimiento deberá estar ubicado en un perímetro de máximo 2 km de distancia de la Alcaldía Municipal (sede principal) Cra. 14 No. 13 – 05, Parque de Funza, para lo cual se usará la aplicación de Google Maps para verificar la distancia del establecimiento o domicilio principal del proponente. De ser necesario la entidad realizara la correspondiente visita al lugar ofrecido en aras de garantizar que el oferente pueda cumplir con el objeto del contrato.		Aporta documento que acredita establecimiento de comercio en el municipio de Mosquera para lo cual aporta certificado de cámara y comercio, certificado de tradición y libertas, recibo de impuesto predial y pantallazo de la aplicación de Google Maps donde se puede evidenciar que el lugar queda a 1.6 Km de la alcaldia municipal, verificado de la siguiente manera: 	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Los proponentes deberán acreditar experiencia cumpliendo con los siguientes requerimientos:	CUMPLE		8 folios

1. Número de contratos y valor mínimo en sumatoria: **No. DE CTOS** / **VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA** 1 a 2 — 75% del presupuesto oficial 3 a 4 — 100% del presupuesto oficial 5 a 6 — 150% del presupuesto oficial 2. El objeto y/o las actividades previstas en el (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s) con suministro e instalación y/o cambio de vidrios y/o chapas y/o candados y/o elementos de seguridad. En aplicación al Decreto 1860 de 2021 articulo 2.2.1.2.4.2.18. <<Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas, la **experiencia** se debe fijar teniendo en cuenta las variables contempladas en la siguiente tabla: No. DE CTOS / VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA 1 a 3 — 75% del presupuesto oficial 4 a 5 — 100% del presupuesto oficial 6 a 7 — 150% del presupuesto oficial		Aporta documentación de 3 contratos con objetos similares por valor de $36.196.700	

ANÁLISIS: Según el estudio técnico el oferente resulta **HABILTADO EN ASPECTOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.**

RECOMENDACIÓN: El suscrito evaluador económico, jurídico, técnico y de experiencia mínima cuantía, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante a **CARLOS ENRIQUE CENDALES GONZÁLEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.335.863 y con NIT: 19.335.863-7, en virtud que la oferta es favorable para los intereses del municipio, por un valor **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($15.359.152)** y un valor total a adjudicar de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS** ($45.000.000).

Dado en Funza a los (8) días del mes de junio de 2022.

Evaluador,

DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO
SECRETARIO GENERAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FECHA
Aprobó	DIEGO ERNESTO GUEVARA FORERO	Secretario General	08/06/2022
Revisó	KATHERINE GONZÁLEZ O.	Profesional Universitario	08/06/2022
Elaboró	KATHERINE GONZÁLEZ O.	Profesional Universitario	08/06/2022